

Un resumen de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

Las políticas contables significativas, el método adoptado y los criterios para el reconocimiento para la medición y la base sobre la que se reconocen ingresos y gastos, respecto de cada clase de activos y pasivos financieros se detallan en la nota (2 - d).

Los valores en libros de las cuentas antes mencionados y sus valores razonables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las técnicas utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos se describen en la nota 2 (e).

La Compañía ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no puede ser indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

Los siguientes métodos y supuestos fueron utilizados para estimar los valores razonables:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Los activos y pasivos financieros líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), como efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

Instrumentos financieros a tasa fija

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasas fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares.

Los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera son similares a los valores de mercado.

## NOTA 6 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### a) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base los Accionistas y la Gerencia de la Compañía. Gerencia General y Contraloría que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

#### (i) Socios

Los Socios son los responsables del enfoque general para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros

#### (iii) Gerencia General

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

#### (iii) Finanzas

El área de Finanzas es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los accionistas, directores y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

El departamento financiero coordina el acceso a los mercados financieros nacionales y administra los riesgos financieros. Estos riesgos son: riesgo de mercado (variación de la moneda y la tasa de interés) y riesgo de crédito. El objetivo principal es supervisar y mantener una mínima exposición a los riesgos sin utilizar contratos derivados (swaps y forward) y evaluar y controlar los riesgos de crédito y liquidez.

Coordina el acceso a los mercados financieros nacionales y administra los riesgos financieros. Estos riesgos son: riesgo de mercado (variación de la moneda y la tasa de interés) y riesgo de crédito. El objetivo principal es supervisar y mantener una mínima exposición a los riesgos sin utilizar contratos derivados (swaps y forward) y evaluar y controlar los riesgos de crédito y liquidez.

Así también el control y recuperación de las cuentas por cobrar por las ventas generadas en el periodo y por las que posiblemente se queden resagados, determinando conjuntamente con el departamento de comercialización opciones de descuentos a sus clientes que ayudaran a mitigar el efecto negativo en la recuperación de estos flujos.

#### b) Mitigación de riesgos

La Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La Administración, revisa y evalúa los cambios en políticas para la administración de tales riesgos los cuales se resumen a continuación:

##### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos y las obligaciones con bancos.

##### Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo por las tasas de interés variables.

La Compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

La compañía no tiene activos y pasivos expuestos al riesgo de tasas de interés.

**TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN - TPC CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

A continuación se presenta información acerca de los instrumentos financieros los cuales no tienen tasas de interés:

|                                             | 2017   | 2016    |
|---------------------------------------------|--------|---------|
| <b>Activos Financieros:</b>                 |        |         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo         | 92,782 | 8,267   |
| Cuentas por cobrar - comerciales            | 15,350 | 46,876  |
| Cuentas por cobrar - compañías relacionadas | -      | 149,630 |
| Cuentas por cobrar - otras                  | 20,638 | 7,845   |
| <b>Pasivos Financieros:</b>                 |        |         |
| Cuentas por pagar - proveedores             | 14,343 | 541     |

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contratadas por la Compañía a la fecha del balance general y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

**TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN – TPC CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

| Año 2017                    |                 |                  |                   |                   |         |                                     |
|-----------------------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|---------|-------------------------------------|
| Hasta 30 días               | De 30 a 90 días | De 90 a 180 días | De 180 a 360 días | De 1 año a 2 años | Total   |                                     |
| <b>Activos Financieros:</b> |                 |                  |                   |                   |         |                                     |
| 92,782                      | -               | -                | -                 | -                 | 92,782  | Efectivo y equivalentes de efectivo |
| -                           | 5,100           | -                | -                 | -                 | 36,645  | Cuentas por cobrar - comerciales    |
| -                           | -               | 20,638           | -                 | -                 | 20,638  | Cuentas por cobrar - otras          |
| <b>Pasivos Financieros:</b> |                 |                  |                   |                   |         |                                     |
| 14,326                      | -               | -                | 17                | -                 | 14,343  | Cuentas por pagar - proveedores     |
| <b>Año 2016</b>             |                 |                  |                   |                   |         |                                     |
| 8,267                       | 7,062           | 300              | -                 | -                 | 8,267   | Efectivo y equivalentes de efectivo |
| -                           | -               | -                | -                 | -                 | 62,827  | Cuentas por cobrar - comerciales    |
| -                           | -               | 149,830          | -                 | -                 | 149,830 | Cuentas por cobrar - otras          |
| <b>Activos Financieros:</b> |                 |                  |                   |                   |         |                                     |
| -                           | -               | -                | -                 | -                 | 541     | Cuentas por pagar - proveedores     |
| <b>Pasivos Financieros:</b> |                 |                  |                   |                   |         |                                     |
| -                           | -               | -                | -                 | -                 | -       | Cuentas por cobrar - otras          |
| -                           | -               | -                | -                 | -                 | -       | Cuentas por cobrar - comerciales    |
| -                           | -               | -                | -                 | -                 | -       | Cuentas por cobrar - otras          |
| -                           | -               | -                | -                 | -                 | -       | Cuentas por pagar - proveedores     |

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

El índice deuda-patrimonio, neto ajustado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2015 es como siguiente:

|                                            | 2017     | 2016    |
|--------------------------------------------|----------|---------|
| Total pasivos                              | 30,103   | 20,675  |
| Menos: efectivo y equivalentes de efectivo | (92,782) | (8,267) |
| Deuda neta                                 | (62,679) | 12,408  |
| Patrimonio, neto                           | 227,657  | 464,660 |
| Índice deuda-patrimonio, neto ajustado     | (0.28)   | 0.03    |

**Riesgo de crédito**

La Compañía está expuesta a riesgo crédito por sus actividades operacionales principalmente por el efectivo y equivalentes de efectivo - depósitos con bancos, inversiones, cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar y otros instrumentos financieros.

En lo referente al efectivo y otros equivalentes de efectivo en bancos o instituciones financieras y que corresponden a operaciones de corto plazo y de liquidez inmediata, el riesgo se monitorea a través de las calificaciones requeridas por los Organismos de Control, las cuales son periódicas y son realizadas por terceros (independientes) especializados y calificados por los entos de control.

El riesgo crédito es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crédito a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

La Compañía ha establecido una política de riesgo, para el otorgamiento de créditos a los clientes que incluye:

- Revisión y análisis de la información recabada de Fuentes publicadas o de terceros de acuerdo con parámetros establecidos por la Administración de la Compañía.
- Aprobación por parte de la Gerencia General y Contraloría General, del plazo de crédito.

La Compañía ha definido en su política de calificación de crédito, que las entidades del sector público no serán sujetas a análisis de crédito, ni restricción en los cupos, ya que el plazo de cobro estará definido en los términos y condiciones contractuales.

La Compañía establece una estimación para deterioro de valor, que representa su mejor estimado de las pérdidas a incurrir en relación con los activos financieros y no financieros objeto al riesgo de crédito. Esa estimación considera la pérdida máxima determinada con base a una evaluación de los mismos.

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2017 y 2016 presentan un saldo de US\$ 92,782 y US\$ 8,267 respectivamente, los cuales corresponden al disponible que la Compañía mantiene en sus cuentas corrientes en bancos domiciliados en Ecuador.

La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es como sigue:

|                         |      |      |
|-------------------------|------|------|
| Banco del Pacífico S.A. | AAA- | AAA- |
| Banco Pichincha C.A.    | AAA- | AAA- |
|                         | 2017 | 2016 |

**TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN - TPC CIA. LTDA.**  
Notas a los estados financieros

**NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR – COMERCIALES**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

|                                             | 2017     | 2016     |
|---------------------------------------------|----------|----------|
| Cientes locales                             |          |          |
| Provisión para deterioro cuentas por cobrar | (1)      | (2)      |
|                                             | 36,645   | 62,827   |
|                                             | (21,295) | (15,952) |
|                                             | 15,350   | 46,875   |

(1) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía procedió a dar de baja cuentas por cobrar, que conforme al análisis efectuado por la Compañía se determinaron como incobrables por un monto de US\$ 10,062, valor que fue afectado a gastos no deducibles, debido a que la provisión no era suficiente para cubrir esta baja.

Un resumen de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales de cada uno de los segmentos de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

| Categoría                | 2017   | 2016   |
|--------------------------|--------|--------|
| De 0 a 60 días           | 5,100  | 7,062  |
| De 91 a 180 días         | -      | 300    |
| De 1 año 2 años          | 31,545 | 55,465 |
| Provisión para deterioro | 21,295 | 15,952 |
|                          | 15,350 | 46,875 |

(2) El movimiento de la provisión para deterioro para cuentas por cobrar de los años que terminaron el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

|                         | 2017     | 2016     |
|-------------------------|----------|----------|
| Saldo al inicio del año | (15,952) | (7,612)  |
| Provisión del período   | (5,343)  | (8,340)  |
| Saldo al final del año  | (21,295) | (15,952) |

**NOTA 9 - ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Con fecha 28 de noviembre de 2017, mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, se aprobó la venta del inmueble e instalaciones de propiedad de la Compañía.  
El 23 de febrero de 2018, la Compañía realizó la venta del inmueble e instalaciones por un precio de venta de US\$ 330,000 generando una utilidad de US\$ 201,453.

Notas a los estados financieros

## NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

El precio de venta al público sugerido de este producto es de US\$ 20,99 y US\$ 7,845 respectivamente.

## NOTA 11 - PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Compañía, es como sigue:

[illegible]

2017 y 2016 es como sigue:

| Activo                                 | Financiamiento | Instalaciones | Muebles y equipo | Vehículos y otros | Equipo de comunicación | Total     |
|----------------------------------------|----------------|---------------|------------------|-------------------|------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2015             | 114,100        | 151,563       | 44,709           | 40,976            | 362,750                | 744,083   |
|                                        | -              | (29,453)      | (432)            | (18,704)          | (41,296)               | (90,815)  |
| Al 31 de diciembre de 2016             | 114,100        | 122,130       | 43,577           | 22,172            | 321,069                | 603,048   |
|                                        | -              | (45,086)      | (1,960)          | (18,046)          | (18,653)               | (84,647)  |
| Al 31 de diciembre de 2017             | (114,100)      | (76,442)      | (72,017)         | (3,326)           | (5,664)                | (31,407)  |
|                                        | -              | -             | -                | -                 | 256,657                | 206,652   |
| Reclasificación acumulada              | -              | -             | -                | -                 | (270,368)              | (348,307) |
| Al 31 de diciembre de 2015             | (76,825)       | (25,160)      | (24,054)         | (2,359)           | (70,359)               | (194,631) |
|                                        | -              | (13,066)      | (7,434)          | (2,162)           | (38,623)               | 60,051    |
| Al 31 de diciembre de 2016             | (80,173)       | (32,090)      | (74,620)         | (254,054)         | (380,977)              | -         |
|                                        | -              | (9,310)       | (6,716)          | (1,411)           | (64,256)               | (82,003)  |
| Reclasificación a activos no corriente | -              | 28,468        | 1,252            | 13,562            | 16,521                 | 59,823    |
| Al 31 de diciembre de 2017             | -              | 61,895        | 37,564           | 2,460             | 6,277                  | 108,300   |
|                                        | -              | -             | -                | -                 | (296,562)              | (296,562) |
| Al 31 de diciembre de 2017             | -              | -             | -                | -                 | -                      | -         |

**TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN - TPC CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES**

Los saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016, de las cuentas por pagar proveedores corresponden a proveedores locales cuyo saldo es US\$ 14,343 y US\$ 541 respectivamente. Los saldos de los proveedores tienen un plazo entre 30 y 60 días y no devengan intereses.

**NOTA 13 - IMPUESTOS CORRIENTES POR RECUPERAR Y PAGAR**

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los impuestos corrientes por recuperar son como sigue:

**Impuestos por recuperar**

|                                                   | 2017       | 2016       |
|---------------------------------------------------|------------|------------|
| Credito tributario a favor de la empresa (I.V.A.) | 443        | 247        |
| Credito tributario a favor de la empresa (I.R.)   | 369        | -          |
|                                                   | <u>812</u> | <u>247</u> |

El IVA corresponde a la diferencia entre el impuesto generado por las ventas y el exceso es compensado en forma mensual y puede ser acumulado hasta 5 años y es objeto de la devolución previo reclamo respectivo para las retenciones del IVA realizadas por terceros.

Las obligaciones tributarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

**Impuestos por pagar**

|                                                           | 2017     | 2016          |
|-----------------------------------------------------------|----------|---------------|
| I.V.A. por pagar y retenciones                            | 4,943    | -             |
| Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver nota 17) | <u>-</u> | <u>20,134</u> |

**NOTA 14 - PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**

**Capital participaciones**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las participaciones suscritas y pagadas son de 283,000 de US\$ 1 cada una.

**Reserva legal**

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transferan a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía. Sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones. La Compañía debido a que registra pérdidas no ha registrado la apropiación de reserva legal correspondiente a periodos anteriores.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

#### NOTA 15 - INGRESOS

Los ingresos de los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

|          | 2017          | 2016           |
|----------|---------------|----------------|
| Ventas   | 792           | 273,502        |
| Arrendos | 25,714        | -              |
|          | <u>26,506</u> | <u>273,502</u> |

Los arrendos del año terminado al 31 de diciembre del 2017, constituyen el arrendamiento del local que posee la Compañía.

En el año 2016 el total de ventas realizadas del inventario es a su compañía relacionada Chova del Ecuador S.A., por un valor de US\$ 273,502 y por la venta de los productos que comercializa la Compañía.

#### NOTA 16 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un detalle de los gastos de administración y ventas de los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

|                                                 | 2017          | 2016           | 2017          | 2016          |
|-------------------------------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| Gastos administrativos                          | <u>58,932</u> | <u>227,190</u> | <u>81,881</u> | <u>93,675</u> |
| Honorarios                                      | 4,800         | -              | -             | -             |
| Depreciación de propiedad, maquinaria y equipos | 812           | 968            | 81,881        | 93,673        |
| Impuestos, contribuciones y otros               | 18,629        | 6,371          | -             | -             |
| Provisión para deterioro cuentas incobrables    | 5,343         | 8,341          | -             | -             |
| Otros                                           | 29,348        | 211,520        | -             | 2             |

**TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN - TPC CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

**NOTA 17 - IMPUESTO A LA RENTA**

**Conciliación tributaria**

El impuesto a la renta corriente de los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 22% a las utilidades contables debido a lo siguiente:

|                              | 2017        | 2016        |
|------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Monto de las partidas</b> | <b>2017</b> | <b>2016</b> |
| <b>Impuesto a la renta</b>   | <b>2017</b> | <b>2016</b> |

**Utilidad (perdida) antes de participación de empleados e impuesto a la renta**

(139,313) (110,868) (34,828) (90,391)

**Gastos no deducibles**

49,453 241,981 12,383 53,896

**Base tributaria / Impuesto a la renta**

(89,860) (165,887) (22,465) (36,495)

**Anticipo de impuesto a la Renta determinado**

4,690 (1,955) (208) 23,077

**Pagos del anticipo de impuesto a la renta**  
**Retenciones que le han sido efectuadas en el periodo**

(369) (2,735) (208) (2,735)

**Tasa de impuesto a la renta efectiva**

25% 22%

El impuesto a la renta de la Compañía se calcula en forma anual al cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan fuera de las zonas urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, están exentas del pago del impuesto a la renta por el periodo de cinco años a partir de su constitución, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas antes mencionadas.

Están exentas del pago del impuesto a la renta, las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016.

**Tasa del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta es del 22%; excepto en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en países fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o mayor al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tasa impositiva será del 25%.

Cuando la participación de los accionistas domiciliados en países fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Adicionalmente la tarifa del 25% se aplicará a la base imponible de la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

#### Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina en forma anual y en base a la declaración del impuesto a la renta del año anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos, costos y gastos. El anticipo es compensado con el impuesto a la renta causado, siempre y cuando y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Adicionalmente están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva, entendiéndose por tal a la iniciación de su proceso productivo y comercial.

#### Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

La exención antes mencionada no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en Ecuador, al cual se debe realizar una retención de los dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado, el cual depende de la localización del beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

La sociedad que distribuye los dividendos o utilidades que no ha informado sobre su composición accionaria se debe retener del impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en Ecuador.

La distribución anticipada dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos comerciales), se considerarán como pago anticipado de dividendos y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. La retención debe ser declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

Revisiónes fiscales

El Servicio de Rentas Internas de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del Impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años posteriores a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos. La Compañía no ha sido revisada hasta el 31 de diciembre de 2017.

NOTA 18 - PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2017 y 2016 originaron los siguientes saldos en el estado de resultados y son como sigue:

| Cuentas por cobrar         | Relación         | Transacción | 2017 | 2016    |
|----------------------------|------------------|-------------|------|---------|
| Chova del Ecuador S.A. (1) | Entidad de Grupo | Comercial   | -    | 149,630 |

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2016, constituyen los valores generados por las ventas de producto terminado con la compañía relacionada Chova del Ecuador S.A.

Un detalle de las transacciones al 31 de diciembre del 2017 y 2016 con partes relacionadas antes mencionadas son como sigue:

| Sociedad | Relación | Transacción | 2017 | 2016 |
|----------|----------|-------------|------|------|
|----------|----------|-------------|------|------|

Dividendos decretados y pagados (2)

|                                   |                      |            |        |         |
|-----------------------------------|----------------------|------------|--------|---------|
| Gesra Grupo Empresarial S.A.      | Socios               | Dividendos | 74,400 | -       |
| Salvador Santa Mera Cecilia       | Socios               | Dividendos | 9,300  | -       |
| Sotomayor Martinez Ramiro Alfredo | Socios               | Dividendos | 9,300  | -       |
| Chova del Ecuador S.A.            | (3) Entidad de Grupo | Comercial  | 36,900 | 273,502 |

(2) Los saldos al 31 de diciembre de 2017, constituyen los valores generados por el decreto de dividendos en el año 2017

(3) El saldo al 31 de diciembre de 2017, constituyen los valores generados por la venta de maquinaria, muebles y enseres, y equipos con la compañía Chova del Ecuador S.A.

NOTA 19 - PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

La Administración Tributaria mediante Resolución No. DGERGCGC13-00011 publicada en el Registro Oficial No. 878 de 24 de enero de 2013, dispuso modificar el alcance para la presentación de información, incluyendo también a las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que término el 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

**a) Informe Integral de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US\$15,000,000 (tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

**b) Anexo de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US\$3,000,000 hasta US\$14,999,999 tienen la obligación de presentar la información suplementaria de Precios de Transferencia en un Anexo establecido por el SRI.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones (compras y/o ventas) que excedan el 50% del total de las transacciones son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las transacciones con partes relacionadas no exceden los límites para la presentación de información suplementaria de precios de transferencia.

**NOTA 20 NORMAS EMITIDAS AUN NO VIGENTES**

Las normas o interpretaciones emitidas por Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – "IASB" en inglés), que hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía aún no son efectivas, se detallan a continuación:

**NIF 9 – Instrumentos financieros**

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIF 9 "Instrumentos financieros", la cual reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" y todas las versiones anteriores de NIF 9.

Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros:

- Clasificación y medición
- Deterioro
- Contabilidad de coberturas

La NIF 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y permite la aplicación anticipada, excepto en el tratamiento y contabilización de las coberturas, cuya aplicación es retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo la información comparativa no es obligatoria. En lo referente a la contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de manera prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Compañía al 31 de diciembre del 2017 y a la fecha que entra en vigencia esta norma (1 de enero del 2018) no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio, debido a que los activos y pasivos financieros son realizables en el corto plazo y adicionalmente y realizado las provisiones necesarias para las pérdidas esperadas en la realización de los activos, sin embargo la

# **TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN - TPC CIA. LTDA.** **Notas a los estados financieros**

Compañía está realizando el análisis de los efectos de la provisión de las pérdidas esperadas, que resulten en un impacto en las cuentas de patrimonio.

La Compañía adoptará esta norma a partir de la fecha que entra en vigencia y no restablecerá la información comparativa y realizará los cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros.

Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros:

- Clasificación y medición
- Detonero
- Contabilidad de coberturas

El análisis de los tres segmentos antes mencionados es como sigue:

## (a) Clasificación y medición

La Compañía no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de NIIF 9 para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar que mantiene la Compañía constituyen flujos de efectivo contractuales y se espera que estos sean parte de la operación, debido a las características de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo NIIF 9, por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos.

## (b) Detonero

La NIIF 9 requiere que se reconozca las pérdidas crediticias esperadas de todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectivo del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Compañía al 31 de diciembre del 2017 tiene provisionado las pérdidas para la realización de los activos financieros, sin embargo se encuentra analizando los efectos en la provisión de deterioro, que resulten en un impacto en las cuentas de patrimonio debido a la implementación de esta nueva norma.

## (c) Contabilidad Coberturas

La Compañía no tiene coberturas al 31 de diciembre del 2017.

## **NIIF 15 Ingresos ordinarios de contratos con clientes**

La NIIF 15 publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, establece un nuevo modelo de cinco pasos para la contabilización de los ingresos producto de contratos con clientes. El ingreso de acuerdo con esta norma se reconoce por el valor que refleje la contraprestación que una entidad espere tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma derogará todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos y requiere la aplicación retroactiva total o parcial para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente. La Compañía tiene previsto adoptar esta norma en la fecha efectiva que entra en vigencia utilizando el enfoque simplificado. La Compañía se encuentra realizando una evaluación de esta norma para establecer el diagnóstico de adopción. El negocio de la Compañía es el arrendamiento de bienes inmuebles.

**TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN - TPC CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**

Durante el año 2017, la Compañía realizó la evaluación preliminar de impactos por la aplicación de esta norma y estos se detallan a continuación:

(a) Venta de bienes

La Compañía ha determinado que el reconocimiento de ingresos referente a venta de bienes no forma parte de su giro de negocio y no genera un impacto en su aplicación.

(b) Prestación de servicios

La Compañía presta principalmente servicios de arrendamiento operativo de bienes inmuebles mediante un contrato firmado con su cliente en los que se espera que la venta del servicio sea la única obligación de desempeño, no se espera que la adopción de NIIF 15 tenga impacto en los estados financieros, debido a que el bien objeto del contrato de arrendamiento esta disponible para la venta

(c) Consideración variable

La Compañía estima que no existen consideraciones variables de acuerdo a NIIF 15, debido a que el contrato que maneja con su cliente es debidamente aceptado por las partes en cuanto al precio del arriendo, por tanto se estima que no habrá un efecto significativo por este concepto.

(d)

Anticipos recibidos de clientes y componente de financiamiento significativo

La Compañía generalmente no recibe anticipos a corto plazo de sus clientes y en caso de que existan estos se presentan como parte de otras cuentas por pagar. Sin embargo, en ocasiones específicas la Compañía puede recibir anticipos a largo plazo de los clientes. Conforme a la política contable vigente, la Compañía presenta tales anticipos como otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera, sobre las cuales no se calculan intereses sobre los anticipos recibidos a largo plazo bajo la política contable actual.

De acuerdo a NIIF 15, la Compañía debe determinar si existe un componente de financiamiento significativo en sus contratos, al inicio del contrato y determina el período entre la fecha de transferencia del bien o servicio a un cliente y la fecha de pago en el caso de que esta sea a un año o más.

Los anticipos recibidos de clientes a corto plazo no están sujetos a la identificación del componente de financiamiento significativo.

La Compañía no tiene contratos con clientes que contienen un componente de financiamiento significativo debido al período de tiempo entre el momento en que el cliente paga por los servicios y los transfiere al cliente.

(e)

Consideraciones para agente y principal

La NIIF 15 requiere la evaluación en el caso de que la Compañía controle un bien o servicio especificado antes de que se transfiera al cliente.

La Compañía estima que en todas las transacciones que realiza cumple con el papel de principal.

(1) Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Los requisitos de presentación son un cambio significativo con respecto a la práctica actual e incrementan significativamente el volumen de revelaciones requerido en los estados financieros de la Compañía. Muchos de los requisitos de revelación en NIIF 15 son nuevos y la Compañía ha evaluado que el impacto de ellos no será significativo.

En particular, la Compañía espera que las revelaciones en las notas a los estados financieros serán más extensas, debido a la necesidad de revelar los juicios y estimaciones utilizadas al determinar cómo la asignación de precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y las suposiciones para estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía se encuentra evaluando el impacto de esta norma en los estados financieros separados.

#### NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", CINIF 4 "Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento", SIC – 15 "Arrendamientos operativos – Incentivos" y SIC – 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento" y esta norma entra en vigencia en enero del 2019 y puede aplicarse en forma anticipada, conjuntamente con la NIIF 15 Ingresos ordinarios de contratos con clientes. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas excepciones.

La NIIF 16 establece el reconocimiento, valoración, presentación e información a revelar de contratos de arrendamiento y requiere que los arrendatarios contabilicen todos sus contratos bajo un único modelo de balance similar a la contabilización actual de los contratos de arrendamiento financiero de la NIC 17. La norma incluye dos excepciones en el reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los contratos de arrendamiento de hasta 12 meses. De acuerdo a esta norma el arrendatario a la fecha de inicio de un arrendamiento, reconocerá el pasivo total por los pagos a realizar y un activo por los derechos de usar el activo arrendado. Los arrendatarios deben desagregar el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento cuando existan cambios en el contrato de arrendamiento Eje, Cambio en el plazo del arrendamiento, en los pagos de arrendamiento futuros por cambios en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos. El arrendatario generalmente reconocerá el valor de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador de acuerdo a la NIIF 16 no modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17, los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación de la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar mas extensas que las estipuladas en la NIC 17.

Durante el segundo semestre del año 2018 la Compañía iniciará el proceso de evaluación, diagnóstico y medición de los impactos por la aplicación de NIIF 16.

**NIC 40 – Propiedades de inversión**

Las modificaciones a esta norma puntualizan cuando una entidad debe transferir los inmuebles, incluyendo los que están en construcción o desarrollo a propiedades de inversión o desde está a otras clasificaciones en los estados financieros. Las modificaciones establecen que el cambio de uso ocurre cuando el inmueble cumple, o no cumple con las características de una propiedad de inversión y si existe evidencia para el cambio por su uso o destino. Un cambio en las intenciones no proporciona evidencia para el cambio de uso.

Las modificaciones se aplican en forma prospectiva en o después del inicio cada ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez estas modificaciones. Una entidad debe volver a evaluar la clasificación de la propiedad mantenida en esa fecha y, si corresponde, reclasificar la propiedad para reflejar las condiciones existentes en esa fecha. La aplicación retroactiva de acuerdo a la NIC 8 se permite únicamente haciendo sin utilizar información obtenida en forma posterior. Estas modificaciones son aplicables a partir de los ejercicios que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente, y se permite su aplicación anticipada.

La Compañía estima que esta norma no tendrá efectos sobre los estados financieros, ya que no posee propiedades de inversión ni estima poseerlas en el futuro.

**CINIF 23 – Tratamientos de los impuestos a los ingresos**

Esta interpretación aclara la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando existen tratamientos tributarios por una incertidumbre que afecta la interpretación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar.

La interpretación específicamente menciona los siguientes aspectos:

- Una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado. – Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Establece cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los diferentes tratamientos impositivos.
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe analizar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. En el análisis se debe establecer el mejor enfoque para la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2019 o posteriores, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

Debido al entorno tributario complejo, la aplicación de esta interpretación puede afectar a los estados financieros y las revelaciones requeridas. En adición, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

Existen otras modificaciones que se aplican por primera vez en el año 2018 y en adelante: sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas normas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros separados de la Compañía.

**Normas**

Fecha efectiva de vigencia

1 de enero del 2021

NIIF 17 - Contratos de seguro

NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - Eliminación de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez

1 de enero del 2018

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión

1 de enero del 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro - Modificaciones a la NIIF 4

1 de enero del 2018

GINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas

1 de enero del 2018

NIIF 2 - Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones

No se ha definido aún

NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

**NOTA 21 - CONCILIACIÓN FLUJOS DE EFECTIVO**

Un resumen de la conciliación del resultado integral, con el efectivo proveniente (utilizado) de los flujos de las actividades de operación de los años que terminaron el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue: